

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, a cargo del Dr. Héctor A. Zucchi (Entre Ríos N° 730/36 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2441 el Sr. ADELIO GALBIATI nacido el 1/10/1926 en Varese, Italia, C.I. N° 10.701.679, domiciliado en calle Bajada Puccio N° 554 de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda para deducir oposición fundada contra la concesión de beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 9 de Noviembre de 2009. Adriana Netri, secretaria suplente.

§ 15 85250 Dic. 3

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, a cargo del Dr. Héctor A. Zucchi (Entre Ríos N°730/36 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2468 la Srta. DAYSI VALLADARES SUAREZ, nacida el 02/04/1976 en Sullana, Provincia de Sullana, D.N.I. N° 94.088.279, domiciliada en calle Pasaje Masson N° 3387 de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 6 de Noviembre de 2009. Adriana Netri, secretaria suplente.

§ 15 85311 Dic. 3

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, a cargo del Dr. Héctor A. Zucchi (Entre Ríos N° 730/36 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2369 el Sr. Carlos Andrés Ríos Carrasco nacido el 23/12/1979 en Chepén, Provincia de La Libertad, República de Perú, D.N.I. N° 94.124.348, domiciliado en calle Gaboto 4279 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su argentina, así cualquier persona queda facultada oposición fundada contra la concesión del hacer llegar las consideraciones que pudiesen concesión. Secretaría, 10 de Noviembre de 2009. Adriana Netri, secretaria suplente.

§ 15 87502 Dic. 3 Dic. 4

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 1ra. Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe comunica que se ha citado a los herederos de ALBERTO RAUL RITONDALI, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los autos caratulados "RITONDALI ALBERTO R. c/D'ANGELO EPIFANIO y/o s/Cobro Pesos", Expte N° 502/2004, que tramitan por ante este Juzgado, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que en caso de incomparendo se designará un defensor ad hoc en la audiencia a efectivizarse en su oportunidad. Publíquense edictos por tres días consecutivos cuyo término vencerá tres días después de la última publicación. Mariana B. Correa, secretaria.

S/C 87523 Dic. 3 Dic. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Distrito 14ta. Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, en los autos: "RAMIREZ FERNANDO M c/BRAVO MARIA DEL CARMEN s/Escrituración", Expte. N° 416/86, se ha ordenado declarar la rebeldía de los herederos de Maria del Carmen Bravo, por no haber comparecido a estar a derecho, prosiguiéndose el juicio sin su representación. Señálese fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio en Diciembre 15 de 2009 a las 9,00 hs. Jorgelina Entrocasi, secretaria. Rosario, 24 de Noviembre de 2009.

§ 11 87414 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 3 de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en autos: "INDUSTRIAL y COMERCIAL ANDINO S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 829/97, por auto Nro. 3630 de fecha 24/11/09, se ha resuelto homologar judicialmente la propuesta de acuerdo preventivo respecto de los acreedores quirografarios o declarados admisibles. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 22 87427 Dic. 3 Dic. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Juez Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: "SOSA, STELLA MARIS s/Propia Quiebra", Expte. N° 333/06, mediante Resolución N° 1877 de fecha 26/11/2009, se ha dispuesto: "Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo:... 1) Ordenar el cese de todos los efectos patrimoniales y personales de la quiebra, el levantamiento de la inhibición general y de las demás medidas ordenadas en el auto de apertura falencial, oficiándose a sus efectos. 2) Hacer saber la presente por edictos, que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL. Fecho, oficiar al Registro de Procesos Concursales, Registro Público de Comercio y a la Mesa de Entradas Única de Distrito a los fines de comunicar la presente. 3) Oficiar al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales- a los fines de reintegrar a Stella Maris Sosa los fondos remanentes de la cuenta judicial N° 260445/06 abierta para estos autos y a la orden de este Tribunal, previa notificación a la sindicatura y acreditación del pago del sellado de Ley y de los aportes correspondientes al órgano falencial, debiendo acompañarse constancia de saldo bancario actualizada. Fecho, cese la intervención de la Sindicatura actuante. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez); María Fabiana Genesio, secretaria. Rosario, 26 de Noviembre de 2009.

S/C 87442 Dic. 3 Dic. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados: "BNA FIDEICOMISO SUQUÍA c/ALEGRE, FELIPE y Ot. s/Cobro de Pesos", se ha dispuesto: "Rosario, 4 de Noviembre de 2009. Proveyendo las pruebas ofrecidas por las partes, prodúzcanse una vez consentido el presente proveído: De la actora: Documental: téngase presente. Reconocimiento de documental: de los demandados, fíjase fecha de audiencia para el día 25/03/2010 a las 10:00 y 10:30 hs. Notifíquese. Pericial en subsidio: téngase presente. Pericial contable: ofíciase a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines del sorteo de perito contador público. Confesional: fíjase fecha de audiencia para el día 25/03/2010 a las 9:00 y 9:30 hs. Notifíquese." En consecuencia, se cita a los demandados Felipe Carlos Alegre y Marta Susana Padularrosa a las audiencias del día 25/03/2010 a las 9:00, 9:30, 10:00 y 10:30 hs. Jessica M. Cinalli, secretaria. Rosario, 26 de Noviembre de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

§ 20 87443 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Farias, dentro de los autos caratulados: "GUIDI GUSTAVO ADOLFO s/Propia Quiebra", Expte. N° 294/08, se ha dictado la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "N° 1900 - Rosario, 25 de Noviembre de 2009. Y Vistos... Y Considerando.... Por lo tanto, Resuelvo: 1) Fijar hasta el día 10 de Febrero de 2010 como fecha tope para que los acreedores, presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art.32 de la L.C.Q.- 2) Fijar el día 24 de marzo de 2010 para que la sindicatura presente ante este tribunal el informe individual sobre cada solicitud de verificación de crédito y el día 05 de mayo de 2010 para la presentación del informe general. 3) Para el supuesto de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la sindicatura deberá presentar al tribunal, al fin de ordenar el procedimiento, un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Ordenar desde ya se haga saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Iván Kvasina - Juez - Alfredo Farias, secretario. Rosario, 24 de Noviembre de 2009. Alfredo R. Farias, secretario.

S/C 87546 Dic. 3 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, en los autos: "ZANOR HÉCTOR N. y Otro c/GHIDARA RICARDO SANTOS y Otro s/Usucapión, Expte. N° 899/05, se ha ordenado notificar: resolución N° 853/09, de fecha 05/06/09. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, declarando adquirido por usucapión a favor de Matilde Corina Baquina y Héctor Norberto Zanor el inmueble ut supra descripto, ordenado

otorgársele título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto. 2) Imponiendo las costas a la parte demandada vencida. 3) Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. (Autos: "Zanor Héctor N. y Otro c/Ghidara Ricardo Santos y Otro s/Usucapión", Expte. N° 899/05). Descripción del inmueble: Ubicado en la Provincia de Sta. Fe, Otro. Rosario, ciudad Rosario, sito en calle Santiago 345/7/9, unidad 2 (compuesta por las parcelas 00-02 y 01-02), inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble al T° 837, F° 500, N° 159816. Dr. Alfredo Farias, secretario y Dr. Iván Kvasina - Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 24 de Noviembre de 2009.

§ 11 87547 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rosario de la 9na. Nominación, dentro de los autos caratulados: "FERNÁNDEZ, ALCIRA c/LÓPEZ y BEREÁ, ESPERANZA GENOVEVA s/Juicio de Escrituración", Expte. N° 1436/08, se notifica la providencia del siguiente tenor: "Rosario, 3 de Noviembre de 2009. Informado verbalmente el Actuario que los herederos de la Sra. Esperanza Genoveva López y Berea no han comparecido estar a derecho decláraselos rebeldes. Notifíquese por edictos. Para sorteo de defensor de oficio, designase audiencia del 25 de noviembre de 2009 a las 10 hs. Fdo: Dr. Marcelo Ramón Bergia, Juez; Dra. Patricia Glencross, Secretaria. A sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 13 de Noviembre de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 11 87530 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito de la 18va. Nominación de Rosario, en los autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/PENDINO GLORIA s/Apremio Fiscal", Expte. N° 1279/07, se ha dictado la resolución del siguiente tenor: "N° 2882. Rosario, 30 de Octubre de 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra la parte accionada Pendino, Gloria Susana y Rafael Carmelo Ventura hasta tanto la actora haga integro cobro de la suma reclamada de \$ 4.976,88 (pesos cuatro mil novecientos setenta y seis c/88 ctvos.) con mas los intereses mencionados en los considerandos. 2) Imponiendo las costas a la parte demandada (art. 251 CPCC). 3) Honorarios oportunamente que fuera aprobada la planilla. Insértese y hágase saber. Susana Silvina Gueiler, Juez - Dra. Myrian R. Huljich (Secretaria). Autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN c/PENDINO, GLORIA s/Apremio Fiscal", Expte. N° 1279/07. Rosario, de noviembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C 87518 Dic. 3 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "C + F S.R.L. s/Quiebra pedida por acreedor", Expte. N° 772/09; mediante Resolución Nro. 3578 de fecha 25/11/09, se ha declarado la quiebra de C + F S.R.L., con domicilio en Sarmiento 657 Piso 3. Of. B de Rosario. 2) Designar como fecha para sorteo de Sindico de la lista respectiva el día 02 de Diciembre de 2009 a las 10:00hs. Asimismo se hará saber al Síndico que resulte designado que al aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8hs. Y las 20hs. (Art. 275 inc. 7mo. de la L.C.Q. y art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario). 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiése. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. Entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 de la Ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de éste Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la Ley N° 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss. y concds. de la Ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 14) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C. 15) Notificar al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y MUNICIPALIDAD DE ROSARIO. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del art. 177 y conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 18) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora fijándose a través del martillero que oportunamente resultare sorteado. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 772/09). María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 87434 Dic. 3 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/GRIFFINE DANIEL ALBERTO s/Apremio, Expte. N° 3352/08, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: Rosario, 29/07/2008. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. 3352/08). Fdo. Dr. Sedita - Dr. Fertitta. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Marianela Godoy, secretaria.

S/C 87428 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario a cargo del Dr. Sedita, Secretaria del Dr. Bares, en autos ELVARON SRL c/RONGA MARTA INES s/Ejecutivo; Expte. 180/09, se ha dictado lo siguiente: N° 2909, Rosario, 28/09/09. 1) Mandando llevar adelante la ejecución contra la Sra. MARTA INES RONGA (DNI: 12.922.039) con domicilio en calle White 6332 de Rosario, Provincia de Santa Fe, hasta tanto el actor haga integro cobro de la suma de Dólares Estadounidenses Quinientos Cincuenta y Uno (u\$s 551), con más un interés de 15% anual por todo concepto, desde la mora gasta su efectivo pago, con costas. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Carrillo, Juez, Dra. Cossovich, Secretaria.

§ 11 87541 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez de Circuito de Ejecución de la Primera Nominación de Rosario, en autos EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA c/TRAVEL CONTEST S.A. s/Ejecutivo; Expte. 2286/09, se notifica a TRAVEL CONTEST S.A., CUIT 30-70870279-6, que en fecha 3 Jun. 2009, se le ha iniciado demanda Ejecutiva, y se la cita y emplaza para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Se le traba embargo sobre los bienes libres de la parte demanda, hasta cubrir la suma de \$ 1598,85. librándose el despacho pertinente. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. (Expte. Nro. 2286/09). Fdo.: Dr. Federico J. Amsler (Juez) Dra. María Raquel Passero (Secretaria). Rosario, 23 de Noviembre de 2009. Ley 10.014 art. 45. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 87525 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/SPALLETA, ANA ROSA s/Apremio Fiscal; Expte. 3166/04, se ha dispuesto notificar: Auto 9351. Rosario, 19 de Octubre de 2009. Vistos y Considerando: Informando verbalmente la actuaria que la planilla de fs. 54 que asciende a la suma de \$ 2.407,57, no ha sido observada durante el término por el cual se puso de manifiesto en la oficina; Resuelvo: Aprobarla en cuanto por derecho hubiere lugar. Insértese y hágase saber. (Autos: Municipalidad de Pérez c/Spalleta, Ana Rosa; Expte. 3166/04. Dra. Passero (secretaria) Dr. Amsler (Juez).

S/C 87474 Dic. 3 Dic. 7

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, cita, emplaza y llama a los herederos de Doña ISABEL MARÍA CORNAGLIA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: CORNAGLIA, ISABEL MARÍA s/Sucesión; Expte. 840/09). Rosario, 30 de Octubre de 2009. Alfredo R. Farias, secretaria.

§ 15 87552 Dic. 3 Dic. 17

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: ELISEO EDUARDO LOBOS e ISOLINA POLONIA QUINTEROS, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino Secretaria.

§ 15 87432 Dic. 3 Dic. 17

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: ANGEL PAZ, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 87433 Dic. 3 Dic. 17

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don: AGUSTIN MANUEL TORIBIO por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 87436 Dic. 3 Dic. 17

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: JUAN FRANCISCO BRACO y ANGELA STRANO por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 87438 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de Esteban Gómez que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "GOMEZ ESTEBAN s/Declaratoria de herederos", Exp. N° 90/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretario Dr. Ricardo Lavaca. Rosario, 26.11.09. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 87417 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores: de doña ALCIRA OVALLE que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "OVALLE ALCIRA s/Declaratoria de Herederos - Sucesion", Exp. N° 1545/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretario Dr. Ricardo Lavaca. Rosario, 26.11.09. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 87416 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario (Secretaría del Dra. María Fabiana Genesio) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don ENRIQUE ANTONIO BIASOTTI, D.N.I. N° 6.101.720 y doña IRMA BEATRIZ BIASOTTI, D.N.I. N° 1.526.545, para que comparezcan ante Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el hall de Tribunales. Rosario, 20 de Noviembre de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 87529 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "CALVO ADOLFO s/Sucesión", Expte. N° 823/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Adolfo Calvo, por diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 23 de Octubre de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 87534 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en autos caratulados: "GOMEZ, JOSE CLETO s/Declaratoria de herederos y sucesión", Expte. N° 1167/2009, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de don José Cleto Gómez, por el término de diez (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 25 de Noviembre de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 87454 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don ATILIO PRADELLA y doña MARIA FAINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de Noviembre de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 87439 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña IRMA SCAPPINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26/11/09. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 87441 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de DÍAZ CRISCUOLO, EDUARDO JOSÉ para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Noviembre 2009. Paula Sansó, secretaria.

§ 15 87425 Dic. 3 Dic. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 9 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CAYETANO BARBUSCIA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 24 de Noviembre de 2009. Expte. Nro. 1193/09, firmado Dr. Marcelo

Ramón Bergia, Juez. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 87422 Dic. 3 Dic. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 9 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don VICENTE ENRIQUE BARBUSCIA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 24 de noviembre de 2009. Expte. Nro. 1194/09, firmado Dr. Marcelo Ramón Bergia, Juez. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 87423 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16, en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, (SF), a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi, Juez, secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados: "SAYAGO, HUGO OSCAR s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 959/2009, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña SAYAGO, HUGO OSCAR, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Firmat, 24 de Noviembre de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 87495 Dic. 3 Dic. 17

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Agüera M. Orsaria, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Osvaldo Casadedio, para que comparezcan a estar a derecho, según lo dispuesto en autos Mediante Providencia de Fecha 09/10/09 que reza: "... Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado a mérito del poder especial que acompaña y se agrega. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho, a contestar la demanda y ofrecer su prueba, dentro del término de 30 días, de conformidad con los arts. 41 y 43 de la Ley N° 1945, bajo los apercibimientos contenidos en los arts. 44 y 50 de la misma Ley. Por ofrecida la prueba que expresa, téngase presente. Resérvese en Secretaria el sobre acompañado. Intímese a la demandada para que en la audiencia del art. 51 de la Ley 1945 presente la documental solicitada por la actora, bajo apercibimientos de ley. De la inconstitucionalidad de la Ley 24.557, traslado a la demandada. Librese oficio al Registro de Accidentes y Enfermedades Ocupacionales a los fines de la Ley 11025. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula en el domicilio real de los herederos declarados y por edicto que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C. reformado por la Ley 11.287.- Expte. N° 991/09.- (Autos: CURTOSI EDGARDO RAMON c/LISTA GREGORIO ANTONIO y Ots. s/Accidente de trabajo, Expediente Nro.

991/2009). Villa Constitución, Noviembre de 2009. Mirta G. Armoa, secretaria.

S/C 87514 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/GOMEZ, ALBERTO OSCAR y Otros s/Apremio", Expte. N° 825/08, se cita a los Sres. Alberto Oscar Gómez y/o Rafaela Nilda González y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 2184/0, Sección Urbano, Manzana 28, lote 021, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa

Constitución, 20 de Octubre de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 87431 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/OGRESTA, NICOLÁS ZOILO y Otros s/Apremio", Expte. N° 837/08, se cita a los señores Nicolás Zoilo Ogresta y/o Norma Susana Salguero y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 2541/1, Sección Urbano, Manzana 129, Lote 016, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 20 de Octubre de 2009. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 87435 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/MURIALDO, ANGELA PETRONA Y OTROS s/Apremio, expte. N° 833/08, se cita a los señores Angela Petrona Murialdo y/o Héctor Murialdo y/o Agustín Murialdo y/o Manuela Juana Murialdo y/o Palmira Idalina Murialdo y/o Amalia Murialdo y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 2598/1, Sección Murialdo, Manzana 3, lote 014, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 20 de Octubre de 2009. Dra. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 87449 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Viviana Bravo (Juez en suplencia), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/BASSI LUCIA TERESA Y OTROS s/Apremio, Expte. N° 925/09, se cita a la señora Lucía Teresa Bassi y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 11793/7, Sección Bassi, Manzana B, lote 014, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 18 de Noviembre de 2009. Dra. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 87450 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/DIAZ, NÉSTOR DANIEL Y OTROS s/Apremio, expte. N° 1577/08, se cita a los señores Néstor Daniel Díaz y/o Zulma Marina Cuden y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 13327/2, Sección Amelong, Manzana P, lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 20 de Octubre de 2009. Dra. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 87424 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/GONZÁLEZ, LEOPOLDO Y OTROS s/Apremio, expte. N° 819/08, se cita a los señores Leopoldo González y/o Andrés Mariano Pérez y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 2726/8, Sección Murialdo, Manzana 1, lote 022, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa

Constitución, 20 de Octubre de 2009. Dra. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 87429 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/RAVILOLO, JOSÉ MANUEL y Otros s/Apremio", Expte. N° 1301/08, se cita a los señores José Manuel Raviolo y/o Osvaldo Renee Ojeda y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 10123/8, Sección Raviolo, Manzana 4, lote 010, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 Y sus modificatorias. Villa Constitución, 20 de Octubre de 2009. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 87421 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/BARBARO, RUBÉN DARÍO y otros s/Apremio", Expte. N° 1574/08, se cita a los señores Rubén Darío Barbaro y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6449/3, Sección Rav-Donatti, Manzana C, lote 010, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 20 de Octubre de 2009. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 87420 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/ORLANDINI, OMAR HIGINIO y Otros s/Apremio", Expte. N° 1576/08, se cita a los señores Omar Higinio Orlandini y/o Rubén Enrique Orlandini y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 11306/8, Sección Hoppe, Manzana 4, lote 016, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 20 de Octubre de 2009. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 87419 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/SANTA CRUZ, ALFREDO FELIX y Otros s/Apremio", Expte. N° 1621/08, se cita a los señores Alfredo Félix Santa Cruz y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8863/3, Sección Luzuriaga, Manzana 21, lote 008, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 20 de Octubre de 2009. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 87418 Dic. 3 Dic. 7

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría del autorizante se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELSA ESTHER BORGELAS, para que dentro de los 10 días comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rufino, 05 de noviembre de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 15 87545 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Provincia de Santa Fe, de la 3er. Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Omar Guerra en suplencia se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante RAMON CIPRIANO s/Sucesorio", Expte. N° 644/2009. Secretaría, Rufino, 17 de Junio de 2009. Gabriela A. del Castillo, secretaria subrogante.

§ 18 87505 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, llama a herederos, acreedores y legatarios de doña María Luisa Cavallo, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus Derechos en el término de Ley. Autos: "CAVALLO, MARIA LUISA s/Sucesión", Expte. N° 153 - Melincué, 26 de Noviembre de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 18 87512 Dic. 3 Dic. 17

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, sito en calle Saavedra N° 455, de dicha ciudad, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Juez, Dra. Lilia H. Arleo, Secretario, se hace saber que en los autos caratulados: "CREDIFE S.A. c/VERA MARIA CRISTINA s/Ejecutivo - Embargo" (Expte. N° 1002 - Año 2.009), se ha dispuesto notificar a Vera María Cristina, D.N.I. N° 6.207.860 el siguiente decreto: Venado Tuerto, 05 de Agosto de 2009. Fallo: Por presentado, por parte a mérito al poder que por ser general se devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que se expresa la que se tramitará por la vía Ejecutiva. Agréguese por cuerda a los autos caratulados: "Credife S.A. c/Vera María Cristina s/Prepara vía ejecutiva", Expte. N° 1100/2008. Cítese y emplácese a la demandada a estar a derecho, dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargos en sueldos del demandado en la proporción de ley, hasta cubrir la suma reclamada con más la de Pesos 220.00 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, depositando dichas retenciones mensuales en el Banco de Santa Fe, a la orden de éste Juzgado y para éstos autos, librándose a tales efectos Oficios. Téngase presentes a las personas autorizadas y se habiliten días y horas inhábiles para el diligenciamiento de la medida. A los demás oportunamente. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy, Juez, Dra. Lilia R. Arleo, secretaria. Venado Tuerto, 18 de Noviembre de 2009. Lilia H. Arleo, secretaria.

§ 13,20 87471 Dic. 3 Dic. 10

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra N° 455 Planta Baja, provincia de Santa Fe, a cargo del doctor Alberto Frinchaboy, secretaria del Autorizante, en los autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL c/QUIÑONES MARIO NÉSTOR Y OTRA s/Juicio Ejecutivo; (Expte. N° 581/2009), se ha dispuesto notificar al señor Quiñones Mario Néstor, DNI. 16.629.308, lo siguiente: Venado Tuerto, 21 de Octubre de 2.009.

Agréguese la cédula notificada que acompaña. Téngase presente lo manifestado. Informando en este acto el Actuario que la parte demandada no compareció a los fines establecidos el Art. 445 inc. 1° del C.P.C. y C., pese a encontrarse debidamente notificada, téngase por auténtica la firma inserta en la documental reservada en Secretaría, por reconocido su contenido y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez) Dra. Lilia H. Arleo (Secretaria). Venado Tuerto, 25 de Noviembre de 2009. Lilia H. Arleo, secretaria.

§ 13,20 87453 Dic. 3 Dic. 10

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra N° 455 Planta Baja, provincia de Santa Fe, a cargo del doctor Alberto Frinchaboy, secretaria del Autorizante, en los autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL c/PÉREZ NORBERTO JORGE s/Juicio Ejecutivo; (Expte. N° 487/2009), se ha dispuesto notificar al señor Pérez Norberto Jorge, D.N.I. 23.255.035, lo siguiente: Venado Tuerto, 21 de Octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Agréguese cédula que se acompaña. Informando el Actuario en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde, debiendo seguirse el juicio sin su representación. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez). Dra. Lilia H. Arleo (secretaria). Venado Tuerto, 25 Noviembre de 2009. Lilia H. Arleo, secretaria.

§ 13,20 87455 Dic. 3 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la Segunda Nominación, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de NICASIO GONZALEZ, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados GONZALEZ NICASIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 106/2009). Fdo: Dr. A. Walter Bournot, secretario. 12 de Noviembre de 2009.

§ 18 87426 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la Primera Nominación, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia E. Barroso, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de REMIGIO TOMÁS DÍAZ, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados DÍAZ REMIGIO TOMÁS s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 1100/2009). Fdo: Dra. Lidia E. Barroso, secretaria. 18 de Noviembre de 2009.

§ 18 87430 Dic. 3 Dic. 17
